

APORTACIONES DE LOS HERMANOS MAYANS
A *ESCRITORES DEL REYNO DE VALENCIA*
DE VICENTE XIMENO *

Dado el interés que tiene *Escritores del Reyno de Valencia* de Vicente Ximeno como fuente bibliográfica del siglo XVIII, es conveniente señalar la colaboración de don Gregorio Mayans en el trabajo investigador que supone la obra. Si bien resulta muy difícil precisar hasta el último matiz, en este caso por falta de muchas cartas del erudito, importa dejar sentadas las grandes líneas en que se orienta el influjo de Mayans.¹

En 1743 el beneficiado de la catedral de Valencia, don Vicente Ximeno, llevaba nueve años recogiendo documentos para escribir una "biblioteca" de los escritores valencianos. Es cierto que la edición de la *Bibliotheca Valentina* del trinitario José Rodríguez, pese a que había quedado inacabada, era conocida por los eruditos. Pero, a juicio de Ximeno, eran

* Publicado en *Actas del III Congreso Nacional de Historia de la Medicina*, II, 267-76.

¹ Pascual Boronat intuyó, a través de unos apuntes de Juan Antonio que poseía Serrano Morales, la colaboración de Mayans, pero no conoció las cartas de Ximeno, principal fuente de cuanto decimos en este artículo. Cfr. Francisco MARTI GRAJALES: *El Dr. Vicente Ximeno y Sorlí, Pbro., autor de Los Escritores del reino de Valencia*, en *Soluciones Católicas*, III (1895), págs. 163-172; 207-214; 271-276; y X. (Pascual Boronat) escribe con el mismo título en *Ibid.*, págs. 458-463.

tantas las deficiencias que justificaban el esfuerzo necesario para perfeccionar una obra de tal género. Ximeno reconocía de buena gana que el trabajo era superior a sus fuerzas y procuró la colaboración de los estudiosos que pudieran facilitarle datos históricos. Aceptó, en primer lugar, las aportaciones del dominico Jacinto Segura, autor del *Norte Crítico* (1733), pero, como no podía ser menos, pidió también la colaboración de don Gregorio.

Ya en diciembre de 1742 el doctor Gómez, miembro de la Academia Valenciana, solicitaba las aportaciones de Mayans en favor del beneficiado de la catedral y, en marzo de 1743, aprovechando un viaje de don Gregorio a Valencia, Ximeno intenta hablar con el erudito sin lograrlo. Se atreve, no obstante, a escribir a Mayans exponiéndole su proyecto. El erudito conoce bien las dificultades que entraña la composición de "esta especie de obras" y la necesidad de consultar a los eruditos para recoger noticias.

Esto y el saber los apuntamientos que Vmd. tiene hechos para añadir y corregir la *Bibliotheca Valentina* los cuales, según me dijeron, había Vmd. traído a encuadernar, me hizo sentir más mi poca suerte... No obstante, lo que entonces no pude hacer en voz, hago ahora por escrito suplicándole rendidamente se sirva franquearme sus apuntamientos de Vmd. para que mi trabajo se adelante y pueda yo servir al público con él.²

Dos circunstancias, a juicio de Ximeno, justificarían las aportaciones de Mayans: la generosidad del erudito en favorecer a los estudiosos y el hecho de haber sido admitido el propio Ximeno como miembro de la Academia Valenciana. El momento no era, sin embargo, favorable. Las tribulaciones que sufría don Gregorio con motivo de haber publicado la *Censura*

² Vicente Ximeno a Gregorio Mayans. Valencia, 19-III-1743, B. A. H. M., 35.

de *Historias Fabulosas* de Nicolás Antonio impiden el desenvolvimiento normal de la posible colaboración, pues al erudito le habían sido arrebatados los manuscritos. Ximeno insiste, por su parte, en pedir las correcciones que Mayans había hecho a la *Bibliotheca* de Rodríguez, si bien sólo después del decreto del Consejo de Castilla devolviendo los manuscritos embargados al erudito empezó la verdadera aportación de datos. El 27 de noviembre de 1743 escribe Ximeno:

No me es fácil explicar el gran gusto que he tenido apenas he visto los apuntamientos con que Vmd. empieza a favorecerme. Los he leído una y muchas veces, y me parece haber comenzado a descubrir un gran tesoro con que enriquecer mi *Bibliotheca* de las más apreciables noticias. Las que Vmd. me da de los cuatro insignes escritores contenidos en este pliego las estimo sumamente así por ser de tales sujetos, como por tocar en obras que dejaron manuscritas y que no sería fácil saberse a no encontrarlas en Vmd. que ha tenido tanto desvelo y trabajo en recogerlas.³

A partir de ese momento Mayans envía semanalmente unos pliegos llenos de noticias literarias. "Cada pliego que recibo de Vmd. me da tan copiosa luz que si yo desde que empecé mi *Bibliotheca* hubiera tenido quien así me la franqueara, pudiera estar muy adelante o concluida del todo. Hallo en ellos no solamente obras y escritores que no habían llegado a mi noticia, sino muchos documentos y advertencias dignas de mi mayor aprecio que me alientan grandemente a continuar lo comenzado".⁴ A estas palabras de Ximeno siguen otras indicaciones, precisando en el correo siguiente que había dos nuevos pliegos y otros tres pliegos según carta del día de Navidad.⁵

³ *Ibid.*, 27-XI-1743, id.

⁴ *Ibid.*, 4-XII-1743, id.

⁵ *Ibid.*, 11-XII y 25-XII-1743, id.

¿Qué clase de noticias contenían los apuntes que envía Mayans a Ximeno? No creo quepa duda sobre el carácter de las notas. Ximeno había pedido las correcciones que el erudito hiciera de la obra de Rodríguez. En efecto, las correcciones se conservan actualmente, autógrafas de Juan Antonio Mayans, en el Colegio del Patriarca.⁶ El carácter de estas notas es típico de Mayans, idéntico al que envió posteriormente al P. Flórez sobre la llamada hitación de Wamba. Notas sueltas, no sistematizadas, probablemente escritas según iba observando los errores del trinitario Rodríguez sin sujeción a orden alguno cronológico o alfabético. Y así parece eran enviadas.

Estoy haciendo un índice de los pliegos de Vmd. porque son tantas las especies y de tan gran número de escritores algunos de ellos repetidos en lugares diferentes, que de otra suerte no me sería fácil disfrutarlos en un todo. A este fin he numerado las páginas y he sacado los apellidos a la margen, fiado de que Vmd. no llevaría a mal que yo me tomara esta licencia en papeles de Vmd.⁷

Otra serie de noticias hizo llegar Mayans a Ximeno para que continuara con erudición su obra: las notas que Nicolás Antonio había añadido a su *Bibliotheca Hispana*. Don Gregorio había visto las adiciones en la biblioteca real y había copiado exclusivamente las relacionadas con escritores valencianos. Y cuanto tenía participó a Ximeno.⁸

Las notas siguen ocupando pliegos de la correspondencia: noticias, no siempre exactas, sobre los hermanos Aldana que

⁶ Juan Antonio MAYANS: *Historia Española* (ms.), I, 79-116; *ibid.*, 302.

⁷ Vicente Ximeno a G. Mayans, Valencia 1-I-1744, *ibid.*, 35.

⁸ G. Mayans a Manuel Martínez Pingarrón, Oliva, 17-X-1750, *ibid.*, 148.

Mayans juzgó valencianos en la *Vida de Miguel de Cervantes*,⁹ Alonso y Cristóbal Virués...¹⁰ Pero mucho más importante es la colaboración de don Gregorio cuando se trata de escritores del siglo XVIII. Conocida es la amistad que unió al editor valenciano Antonio Bordazar con el polígrafo de Oliva. Las ediciones de obras de Mayans, la polémica con Feijoo acerca de la paternidad de la *Ortografía* del editor, el apoyo de Bordazar a la publicación de *Censura de Historias Fabulosas*, y el hecho de que fuera el editor de la Academia Valenciana, son suficientes datos para explicar dicha amistad. Más aún, a la muerte de Bordazar, ocurrida en 1744, don Gregorio se interesó por los manuscritos del editor consiguiendo que pasaran a su biblioteca personal. Hoy se conservan en el rico fondo mayansiano del Patriarca. Así el 3 de febrero de 1745, escribía Ximeno a don Gregorio:

Tengo entendido que han pasado a manos de Vmd. unos manuscritos de Antonio Bordazar; si Vmd. gusta participarme cuáles son para acomodar la noticia en su lugar lo estimaré muchísimo. Quisiera hacer de este grande hombre una exacta relación de su saber y ninguno mejor que Vmd. que le ha tratado con tanta intimidad puede darme materiales para ello.¹¹

Petición que repite el 3 de noviembre. Más tarde Ximeno envía a Mayans la redacción que pensaba publicar pidiendo al erudito la enmendase según su criterio.¹² A don Gregorio hay que conceder, pues, la paternidad de las notas que sobre Antonio Bordazar escribe Ximeno en el volumen segundo de su obra donde confiesa que Mayans poseía los manuscritos allí citados.

⁹ Vicente Ximeno a G. Mayans, Valencia, 11-XII-1743, *ibid.*, 35.

¹⁰ *Ibid.*, 3-III-1746; 29-VI-1746; 20-VII-1746, id.

¹¹ *Ibid.*, 3-II-1745, id.

¹² *Ibid.*, 28-XI-1747, id.

También pararon en la biblioteca mayansiana las obras inéditas del doctor Juan Bautista Corachán, profesor de Matemáticas en la Universidad de Valencia, y en el Colegio del Patriarca se conservan en la actualidad. Ximeno, naturalmente, sabía que don Gregorio poseía los manuscritos y, aunque investiga por su cuenta, recurre al erudito para que éste añada las obras que posee a la nota general.¹³ Mayans colaboró, asimismo, en los datos que aporta Ximeno sobre el doctor Baltasar Migo. En 1746 Ximeno facilitó los medios para que don Gregorio adquiriese unos manuscritos que dejara el matemático a su muerte.¹⁴ Pero cuando llega el momento de escribir la nota sobre Íñigo, se dirige al erudito solicitando noticias.

Si Vmd. o el señor D. Juan Antonio, a cuya obediencia me repito, pudiesen enviarme para la semana que viene algunas noticias del Dr. Baltasar Íñigo, especialmente sobre unas *Demostraciones Matemáticas* del P. Chales que enmendó, según me dijo el Dr. Cabrera, lo estimaré porque ofrezco decir algo del Dr. Íñigo en lo que hay impreso y es preciso cumplirlo.¹⁵

La respuesta de Mayans no es larga, pero es muy interesante porque da luz sobre las reuniones de una Academia Matemática en casa del Dr. Íñigo y a la que asistían Tosca y Corachán. Tan interesante debió parecer a Ximeno que reproduce todos los datos en su obra así acerca de la Academia como sobre los comentarios a las *Disertaciones Matemáticas* del P. Claudio F. Millet de Chales.¹⁶

De la misma manera, al tratar de José Borrull, Ximeno se dirige a Mayans.¹⁷ Don Gregorio, en efecto, estaba bien infor-

¹³ *Ibid.*, 6-VII-1746, id.

¹⁴ *Ibid.*, 14-XII y 28-XII-1746, id.

¹⁵ *Ibid.*, 19-II-1749; *ibid.*, 45

¹⁶ *G. Mayans a Vicente Ximeno, Oliva, 1-III-1749, ibid.*, 147; Cfr. *Escritores...*, II, 272.

¹⁷ Vicente Ximeno a G. Mayans, Valencia, 17-I-1748, B. A. H. M., 45.

EL MUNDO INTELECTUAL DE MAYANS

mado pues, además de haber sido discípulo de Borrull en Salamanca, había mantenido frecuente correspondencia con el Fiscal del Consejo de Indias, en especial a partir de 1743, en que Borrull defendió valientemente al erudito con motivo de la persecución de la *Censura de Historias Fabulosas*. Precisamente por esas fechas empieza una mayor intimidad entre Mayans y su antiguo profesor por el interés del erudito de que el ministro José Carvajal aceptase sus trabajos regalistas. Tan enterado está de las actividades de Borrull que escribió una biografía latina para publicar en Amsterdam precediendo los tratados jurídicos del Fiscal del Consejo de Indias.

Valga otra coincidencia: el punto de vista sobre Onofre Esquerdo y su relación con *Les Trobes* de Mosén Febrer. El 5 de abril de 1747 escribía Ximeno a don Gregorio: "Quise ese otro día coordinar las noticias que tengo recogidas de Onofre Esquerdo, pero lo suspendí por haber entendido por el amigo Cabrera, que el Sr. D. Juan Antonio apuntaba algunas para enviármelas, y como todo cuanto me envía es para mí del mayor aprecio y de tanta utilidad, me he resuelto a esperarlas, y prosigo entretanto en coordinar otras".¹⁸ El parecer de los Mayans sobre Esquerdo está expuesto en las notas que añadió a la *Bibliotheca Valentina* de Rodríguez, y sorprende que, convencido de la existencia de interpolaciones ejecutadas por Esquerdo y después de conocer que Viciara no cita *Les Trobes* de Febrer, no dieran el salto crítico y afirmasen la ficción total de la obra. En este mismo sentido se mantiene el criterio de Ximeno.¹⁹

Ni que decir tiene que Mayans es el autor de su propia nota biográfica, como Juan Antonio hizo la suya. Ximeno las pide por primera vez el 28 de noviembre de 1747, insistiendo

¹⁸ *Ibid.*, 5-IV-1747; *ibid.*, 35.

¹⁹ *Ibid.*, 26-IV-1747 y 3-V-1747. id.

de nuevo el 10 de enero de 1748. El 21 de febrero confiesa que ya están en su poder.²⁰

Mayans no influye sólo con la aportación de datos. Dado el ascendiente de don Gregorio, su influjo no podía quedar limitado a una simple acumulación de noticias. Desde el primer momento el erudito intenta orientar a Ximeno en la metodología, estructura y hasta en el estilo de la obra. "Hago lo que Vmd. me previene, escribe Ximeno, en su carta en orden a decir en donde se hallan los manuscritos de los hombres grandes, porque desde el principio hice juicio que convenía mucho por los fines que Vmd. tan cuerdamente expresa".²¹ Respecto al estilo literario Ximeno lee, por consejo de Mayans, las obras de Fr. Luis de Granada, del licenciado Luis Muñoz y de Pedro de Valencia. Aunque confiesa su incapacidad para igualar a tales escritores, desea aprender en dicha lectura precisión de lengua y sencillez de estilo.²²

Ximeno es consciente de sus limitaciones y no se atreve a emitir juicios críticos sobre los escritores. En todo caso, se limitará a repetir los pareceres emitidos y generalmente aceptados, si bien está dispuesto a aceptar los juicios emitidos por Mayans "por concurrir en Vmd. nombre, autoridad y erudición bien conocida en Europa".²³ No he localizado la carta en que don Gregorio habla de la tradición del Santo Cáliz de la Cena. Pero conocido su criterio negativo —expuesto en cartas al cronista de Valencia, Agustín Sales— no es difícil pensar que procurase infiltrar su pensamiento en el autor de *Escritores del reyno de Valencia*. Así lo demuestran unas palabras de Ximeno defendiendo la autenticidad de la reliquia.²⁴

A todo esto hay que añadir el interés de que los hermanos Mayans corrijan la obra antes de que saliera a luz pública.

²⁰ *Ibid.*, 45.

²¹ *Ibid.*, 27-XI-1743, id.

²² *Ibid.*, 4-XII-1743; 11-XII-1743; 18-XII-1743. id.

²³ *Ibid.*, 11-XII-1743, id.

²⁴ *Ibid.*, 18-VIII-1743, id.

Idea que repetida con frecuencia por Ximeno en su correspondencia acaba siendo aceptada por el erudito. El 18 de diciembre de 1743 Ximeno envía el texto redactado sobre Pedro Juan Martorell para que don Gregorio juzgue el método seguido. Ximeno, que desde el 26 de febrero de 1744 empieza a enviar con regularidad sus cuadernos, da permiso a los Mayans para que los detengan el tiempo necesario para su corrección dándoles para ello plena libertad e independencia de criterio.²⁵ El autor de *Escritores del reyno de Valencia* no es presuntuoso, tiene plena conciencia del valor de las noticias facilitadas por Mayans y confiesa su gratitud. "Usted tendrá mucha parte" en la obra, había escrito Ximeno en 1 de abril de 1744, no dudando confesar su agradecimiento por las "enmiendas, adiciones y reparos tan eruditos que si se hiciera en adelante algún aprecio de mi trabajo ha de ser por ellos".²⁶ La docilidad de Ximeno a las orientaciones de Mayans puede verse en la modificación que hace del título de la obra ante las insinuaciones del erudito. Ximeno escribía el 8 de junio de 1746: "El título que pienso poner a la bibliotheca es *Theatro Chronológico de Escritores Valencianos, originarios y naturales de la ciudad y reyno de Valencia desde el tiempo de su christiana conquista sucedida en el año 1238 hasta el presente*". Y Mayans corrige al margen: "*Escritores del reino de Valencia chronológicamente ordenados desde la christiana conquista de dicha ciudad hasta el año 1748*". El influjo es evidente y la docilidad de Ximeno aparece clara en carta del correo siguiente: "Me conformo con el título que Vmd. me dijo en la antecedente y con el mismo he pedido al Ordinario la obra al P. Segura...".²⁷

Mayans, además de colaborar con Ximeno en la composición de la obra, realiza otras gestiones. Busca el apoyo del

²⁵ *Ibid.*, 1-IV-1743, id.

²⁶ *Ibid.*, 9-III-1746, id.

²⁷ *Ibid.*, 29-VI-1746, id.

arzobispo Andrés Mayoral por medio del Vicario Episcopal don Pedro Sellés,²⁸ hace incluir la obra en la Gaceta de Holanda,²⁹ facilita su venta en la Corte y consigue que Burriel alabe el trabajo de Ximeno escribiendo la carta publicada en el segundo volumen.³⁰ Más interesante es la actitud del erudito cuando conoce la oposición que encuentra Ximeno y el intento de delatar a la Inquisición la obra porque insinuaba el influjo del *Exercitatorio* del abad de Montserrat García de Cisneros en los *Ejercicios Espirituales* de San Ignacio.

El 19 de julio de 1747, aún no habían transcurrido 15 días de la aparición de la obra al público, Ximeno escribe a Mayans preguntando su parecer acerca de lo escrito sobre los *Ejercicios* del fundador de la Compañía, pues le ha dicho un amigo que es delatable. A principios de agosto este rumor ha adquirido más fuerza: "Pero ahora esta voz ha tomado tanto cuerpo que esta mañana me ha buscado un conocido mío y de Vmd. y me ha querido persuadir a que yo pusiese un Memorial a los inquisidores sometiéndome y ofreciéndome a borrar del libro lo que enuncio, porque de otra suerte llegará el caso de hacerlo borrar por decreto, y mi nombre quedaría notado en el Expurgatorio".³¹

Ximeno confía a Mayans las razones de tal rumor: la condenación de unas expresiones del *Diccionario* de Moreri, y los trámites que ba realizado. Buscó al pavorde Asensio Sales, más tarde obispo de Barcelona, y convinieron en la oportunidad de avisar al Inquisidor General, pues Ximeno pensaba matizar su pensamiento en el tomo segundo de su obra. A realizar las gestiones, así como a defender a Ximeno ante los jesuitas, se ofreció el pavorde Sales. Pero Ximeno desea saber el juicio de Mayans sobre los trámites a seguir. Como el correo que contenía la respuesta del erudito se retrasó, Ximeno con-

²⁸ G. Mayans a Pedro Sellés, Oliva, 27-V-1747, *ibid.*, 142.

²⁹ Vicente Ximeno a G. Mayans, Valencia, 21-VI-1747, *ibid.*, 35.

³⁰ G. Mayans a Vicente Ximeno, Oliva, 28-XII-1748, *ibid.*, 146.

³¹ Vicente Ximeno a G. Mayans, Valencia, 2-VIII-1747, *ibid.*, 35.

tinúa narrando nuevas gestiones, pues el inquisidor de Valencia, señor Charola, le hizo llegar su parecer de que debía permanecer sin recelo ya que tendría tiempo de matizar su pensamiento en el segundo volumen de la obra.

El erudito escribió dos cartas a Ximeno: una para ser manifestada en público, otra secreta para orientación privada. En la primera Mayans manifestaba su criterio de que Ximeno no debía delatarse porque las afirmaciones en cuestión no incurrían en censura teológica, si bien en beneficio de la paz debía allanarse a corregir sus expresiones en el segundo volumen. Muchísimo más interesante es la carta secreta que transcribo íntegra:

A nadie de este mundo lea Vmd. lo que le escribo, aunque sea su mayor amigo y juzgue Vmd. que es otro yo.

Lo que Vmd. ha dicho no merece censura teológica por ser hecho que ni es contrario a las Divinas Letras, ni a la Tradición, ni a las buenas costumbres; lo más que puede suceder es que Vmd. se engañe, y puede ser que no sea así.

Qué es lo que ha dispuesto la Inquisición lo verá Vmd. en el papel adjunto, donde va copiado a la letra el Expurgatorio y es cosa muy distinta y distante de lo que Vmd. afirma.

Vmd. no debe infamarse delatándose, pues no ha dicho proposición que deba retractar. Y así no se aflija, ni se mueva de ligero. Pero para resistir a la presente persecución, diga que su ánimo es retractarse en el segundo tomo explicando la proposición, y gane tiempo deste modo; y a nadie manifieste lo que hará, antes bien diga a todos que dará satisfacción desdiciéndose.

En cuanto a diligencias no haga Vmd. sino una, y esa con el mayor silencio. Escriba Vmd. al maestro Sarmiento lo que le pasa, que Vmd. ha copiado lo que sus amigos y de su religión han escrito, que le amenazan con la prohibición (no diga Vmd. quién le amenaza) y que se sirva de aplicar su autoridad con el Sr.

Inquisidor General para que a Vmd. no se siga nota alguna sobre una proposición que no es contraria a las Divinas Escrituras, ni Tradición Apostólica, ni buenas costumbres, sí sólo de hecho, y hecho comprobable.

Vea Vmd. a Yepes en el lugar que cita Berganza, tomo 2, página 243, col. 1 al margen.

Repito que estas diligencias han de ser secretísimas y ni aun a su confesor las ha de manifestar Vmd., sino mi carta ostensiva, diciendo quiere Vmd. seguir mi consejo. No escribo a Vmd. más largamente porque tengo flaca la cabeza por el trabajo pasado junto con no haber podido dormir. Dios dé a Vmd. paciencia. De otras censuras hablaremos en otra ocasión. Yo a varios he respondido que Vmd. es dócil y no contradigo por no avivar con la oposición la envidia. Dios hará que no pueda dañar a Vmd.³²

Ximeno agradece los consejos de Mayans cuando está pasando momentos difíciles, pues "el Dr. Piquer me ha dicho haberle afirmado un jesuita que se había delatado el libro y lo mismo me han dicho otros, si bien todos se refieren al Dr. Piquer". Ximeno, que no acaba de creerlo, procura que el pavorde Sales averigüe si lo han delatado los jesuitas, al mismo tiempo que otro amigo se informa directamente del inquisidor. Esparce, asimismo, copias de la cláusula del *Expurgatorio* de la Inquisición en que se censura a Moreri entre los intelectuales valencianos: Piquer, Nebot, Agustín Sales, José Climent, Asensio Sales, Jacinto Segura... que fácilmente observan la injusticia que se hace al autor de *Escritores del Reyno de Valencia* al juzgarlo según esas sentencias.

Ximeno, por su parte, continúa recogiendo materiales de investigación: texto latino del *Exercitatorio* de García de Cisneros, la traducción castellana de Salamanca (1712) y los compara con la primera edición de los *Ejercicios Espirituales*

³² G. Mayans a Vicente Ximeno, Oliva, 5-VIII-1747, *ibid.*, 140.

de San Ignacio (Roma 1615), observando el interés de los jesuitas por hacer desaparecer la edición castellana del *exercitatorio* que contenía la vida de García de Cisneros escrita por el benedictino Manuel Navarro.³³ He aquí el resultado de sus estudios en su convicción personal y en la actitud que adoptó al publicar el segundo volumen de la obra:

Con la confianza y seguridad que tengo de Vmd. y del Sr. D. Juan Antonio nada les ocultaré. Los *Ejercicios* de S. Ignacio de la impresión de Roma del año 1615 los he cotejado con otros manuscritos auténticos, signados y sellados del tiempo del P. Diego Laínez, sucesor inmediato del santo en el Generalato, y no hay duda que son los mismos que el santo compuso y que cotejados unos y otros con los de Cisneros se hace evidente que el santo se instruyó por estos últimos para componer los suyos y que tomó mucho de ellos.

Sin embargo, yo procedo de suerte que nadie con verdad pueda decir de mí, sino que he sentido no haber tenido antes noticia de lo que se manda borrar en Moreri para explicar mi sentir a favor de los *Ejercicios* del santo, y que esto lo daré cumplidamente en el 2 tomo. Este sentimiento y determinación mía la he hecho saber a los padres de S. Pablo y de la casa profesa por medio del pavorde Sales...³⁴

Ximeno observa, al mismo tiempo, que la tormenta se va serenando y que el rumor transmitido por Piquer de que el libro había sido delatado a la Inquisición era falso. Agradece, no obstante, el deseo manifestado por Mayans de escribir al Inquisidor General en favor del autor de *Escritores del Reyno de Valencia*. Y en silencio quedó sepultado el asunto. Así lo confiesa Ximeno al mismo tiempo que confiesa la gratitud

³³ Vicente Ximeno a G. Mayans, Valencia, 16-VIII-1747, *ibid.*, 35.

³⁴ *Ibid.*, 23-VIII-1747, *id.*

que debe a los hermanos Mayans por los consejos recibidos en este asunto.

Eternamente debo ser agradecido a Dios por las mercedes que me hace y no reputo por la menor el haberme dado tan buenos amigos como Vmd. y el Sr. D. Juan Antonio. Con las cartas que Vmd. ha respondido y siguiendo yo sus consejos, se ha ido serenando la borrasca. No ha contribuido poco la cita del maestro Yepes; y aún después he descubierto el libro del abad Constantino Cayetano que recoge cuanto se pudiera desear. Pero puesto que ellos callan, callemos.³⁵



³⁵ *Ibid.*, 29-VIII-1747, id.